REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO

DECRETO EXENTO Nº 180

CURACAUTIN, 29 DE MARZO DE 2017

VISTOS:

- 1.-El Ord. Nº 19 del 20/03/2017, de la Encargada del Jardín Infantil Villa Las Flores en el que solicita la adquisición de Video proyector Sony;
- 2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;
 - 3.- La ley Nº 19.886/2003 de Compras Públicas:
 - 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades;
- 5.- El Decreto Exento Nº 2522 de fecha 16/12/2016 que designa sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir Video proyector Sony para uso en el Jardín Infantil Villa Las Flores de nuestra comuna;
 - 2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

DECRETO:

MUNICIPAL

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra, Nº **4114-65-CM17**, al proveedor CHANNELS MEDIA S.A., Rut Nº 76.424.440-0, por la compra de Video proyector Sony para el Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Las Flores de nuestra comuna;
 - 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 29 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.

GLORIA KARINA WEISE SEPULVED SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORSE ANDRES FUENTES GODOY
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SOSTENEDOR